



AUMENTO DE CAPITAL

AXXISIMAGEN S.A.

OTORGA

DR. ROBERTO AMILCAR VASCO SÁNCHEZ

CUANTÍA: USD 9.800

0001

DI 4 COP

GMP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día quince de noviembre del dos mil siete, ante mi Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, conforme consta del Oficio Número Novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG, de fecha cinco de Agosto del dos mil tres, comparece: Dr. Roberto Amilcar Vasco Sánchez, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de la compañía AXXISIMAGEN S.A. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, por los derechos que representa. A quien conozco de que doy fe, y dice: que eleva a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: Señor Notario: en el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar una de aumento de capital social y de reforma de estatutos de la compañía: "AXXISIMAGEN S.A.", conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparece: Roberto Amilcar Vasco Sánchez, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de la compañía AXXISIMAGEN S.A. El compareciente es ecuatoriano, de estado

civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, por los derechos que representa. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A) La empresa AXXISIMAGEN S.A. se constituyó mediante escritura pública de diecisiete de julio del año mil novecientos noventa y seis, ante la Notaria Tercera de Quito, Doctor Roberto Salgado, y fue inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Quito, el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis. B) Mediante Junta General de Accionistas de seis de Agosto del dos mil siete, cuya acta se agrega a la presente como habilitante, la totalidad de los accionistas han decidido elevar el capital social de la empresa al tenor de las siguientes cláusulas.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y DOLARIZACIÓN DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, Roberto Amílcar Vasco Sánchez, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, y en cumplimiento a lo resuelto por la junta general de accionistas referida en antecedentes, declara aumentado el capital en la cifra de NUEVE MIL OCHOCIENTOS dólares (9.800); el aumento se lo realiza mediante aporte en numerario, con el que el capital de la compañía alcanza la cifra DIEZ MIL dólares (USD 10.000). Adicionalmente, declara dolarizados los estatutos y se eleva el valor de las acciones a un dólar cada una, por lo cual se emiten diez mil nuevas acciones nominativas y ordinarias de un valor de un dólar cada una, que reemplazarán las anteriormente emitidas. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El compareciente, en la calidad indicada, declara que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, bajo juramento acredita la real y correcta integración que a continuación se detalla, así como que todos los accionistas han expresado su voluntad de participar en el presente aumento prueba de lo cual obran sus aportes; y que la compañía se encuentra sujeta a control total de Superintendencia de Compañías.

19 06/09/07

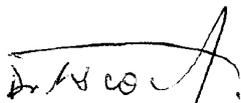


Accionista	Capital Actual	Aumento de Capital Aporte numerario			Capital total	Acciones
		Capital Suscrito	Capital Pagado	Saldo de capital		
1 Rubén Barona 2	4	196	100	96	200	200
2 Gloria Pazmiño 2	4	196	196	0	200	200
3 Myriam Montalvo 1	2	98	98	0	100	100
4 Mercedes Rosero 1	2	98	98	0	100	100
5 Gustavo Cárdenas 2	4	196	100	96	200	200
6 Fernando Checa 7	4	196	196	0	200	200
7 Myriam Cabezas 1	2	98	50	48	100	100
8 Roddy Cabezas 1	2	98	50	48	100	100
9 Marcelo Román 7	4	196	196	0	200	200
10 Susana Sáenz 2	4	196	100	96	200	200
11 Ricardo Andrade 2	4	196	196	0	200	200
12 Fernando Bossano 2	4	196	196	0	200	200
13 Hugo Velasco 2	4	196	196	0	200	200
14 Sergio Barba 2	4	196	196	0	200	200
15 Amilcar Vasco 15	9	441	225	216	450	450
Hospifuturo 143	143	7007	3265	3742	7150	7150
TOTAL	200	9800	5458	4342	10000	10000

0002

QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de capital, la junta general en forma unánime decidió reformar el artículo cuarto del estatuto que dirá: "ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES dividido en diez mil acciones de un dólar cada una."

SEXTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente³ declara bajo juramento que no se encuentra en el registro de incumplidos de la Contraloría General del Estado, así como tampoco se encuentra en mora, o adeuda concepto alguno/a ninguna institución pública. Así también declara que en el momento ~~no~~ tiene ningún contrato vigente con el Estado, y/o ninguna entidad pública. Se autoriza al abogado Jorge Tamayo para que realice todas las gestiones necesarias para legalizar el presente aumento, incluyendo la actualización del RUC. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Ud. Señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que necesarios para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta. La misma queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se halla firmada por el abogado Jorge Tamayo Tapia, con matrícula profesional número siete mil seiscientos veinte del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue la misma, se ratifica y para constancia firma conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



Dr. ROBERTO AMILCAR VASCO SANCHEZ
C.I. 050085831

el Notario

Dr. Juan Ferreris P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050085831-1

VASCO SANCHEZ ROBERTO AMILCAR

TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

10 JULIO 1957

001-01100347 M

TUNGURAHUA/PILLARO

PILLARO 1957

Roberto Amilcar Vasco

FIRMA DEL CULTRADO

EQUATORIANA ***** E34331242

CASADO LISTEN ALFONSO LOPEZ

SUPERIOR MEDICO

CARLOS ANIBAL VASCO

FABRY SANCHEZ

18/04/2005

18/04/2017

FORMA No. REN 0156727

Ctp

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CENTRO DE VOTACION

SE ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SE DE 17 MARZO DE 2007

121-0035 NUMERO 0500858311 CEDULA

VASCO SANCHEZ ROBERTO AMILCAR

COTOPAXI PROVINCIA SALCEDO CANTON

BENIGNO DE SALCEDO PARROQUIA

ASAMBLEA

0003

... en la forma prevista en el Art. 40 de la Ley Notarial, inscrita en el Registro Oficial 514 de 2007, de conformidad con lo establecido en la Ley Notarial y el Código de Procedimiento Civil, en su artículo 10, en su inciso b) y en su artículo 11, en su inciso b).

Dr. Juan Villalobos Medina

Dr. Juan Villalobos Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

AXIS IMAGEN

RADIOLOGOS

Dr. Leopoldo Ormaza
Dr. Diego Rodríguez
Dr. Amílcar Vasco

ECOCARDIOGRAFISTA

Dr. Ramiro Vizcaino

QUITO, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

Señor Doctor

ROBERTO AMILCAR VASCO SANCHEZ

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente tengo a bien informar que, la Junta General Extraordinaria de **ACCIONISTAS** de la Compañía **AXXISIMAGEN S.A.** celebrada el jueves 22 de noviembre del 2006, resolvió elegirlo a usted como **GERENTE** de la Compañía **AXXISIMAGEN S.A.** por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, con todos los deberes y atribuciones que le confiere la ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Sus atribuciones se encuentran detalladas en el artículo décimo primero de los Estatutos Sociales, le corresponderá ejercer la representación legal de la compañía tanto judicial como extrajudicial. En caso de ausencia será subrogado por el Presidente.

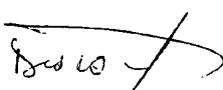
La Compañía **AXXISIMAGEN S.A.** fue legalmente constituida en Quito el 17 de julio del 1996, ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Quito. Fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 4 de septiembre de 1996.

Atentamente,


DR. RAMIRO VIZCAINO SIERRA
SECRETARIO

En Quito, en esta fecha, acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **AXXISIMAGEN S.A.** y prometo cumplirlo fielmente a la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía.

QUITO, 24 de noviembre del 2006.

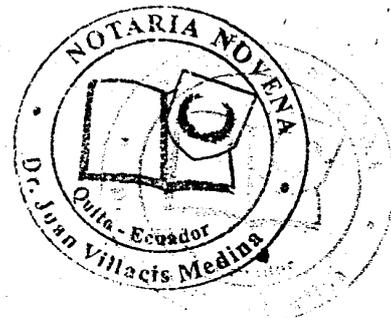

DR. ROBERTO AMILCAR VASCO SANCHEZ
C.I. 0500858311

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 12139 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 15 DIC. 2006

REGISTRO MERCANTIL

RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



[Large handwritten signature]

de conformidad con la facultad prevista en el Art 1
Decreto No 2386 publicada en Registro Oficial 564 de
12 de Abril de 1978 que amplio el Art 18 de la Ley Notarial
CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se
me exhibió 15 NOV. 2007
Quito
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

0004

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "AXXISIMAGEN S.A.",**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el seis de Agosto del 2007, a las 18h00, en el local de la compañía ubicado en Vozandes 260 y América, de esta ciudad se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía "Axxisimagen S.A.": Dr. Antonio Naranjo en representación de Hospifuturo S.A.; Rubén Barona; Gloria Pazmiño; Myriam Montalvo; Mercedes Rosero; Gustavo Cárdenas; Fernando Checa; Myriam Cabezas; Roddy Cabezas; Marcelo Román; Eduardo Noboa; Susana Sáenz; Ricardo Andrade; Fernando Bossano; Hugo Velazco; Sergio Barba; Néstor Jaramillo y Alonso Cabezas. se designa como Presidente Ad-hoc de la Junta a Jorge Tamayo, y actúa como Secretario de la misma el Gerente de la Compañía Dr. Amilcar Vasco.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal.

La Junta tendrá el objeto de resolver, los siguientes puntos del orden día, y que son:

1. Aumento de capital de la compañía
2. Dolarización del capital social de la compañía y cambio del valor de las acciones
3. Reforma de los Estatutos Sociales

Luego de la deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta General resuelve:

UNO.- Aumentar el capital de la compañía, mediante la emisión de nuevas acciones, en la cifra de nueve mil ochocientos dólares estadounidenses (USD 9.800) aumento con el que el capital de la compañía alcanza la suma de diez mil dólares (USD 10.000).

0005

Este aumento se lo realizará mediante aporte en numerario. Se autoriza al Gerente para que cumplidos los treinta días posteriores a la publicación del derecho de preferencia, pueda completar el cuadro de aumento de capital con los accionistas que hubieren cumplido el aporte, así como para que suscriba la escritura correspondiente, y verifique y declare la correcta integración del capital.

DOS.- Por unanimidad la junta general resuelve dolarizar el capital social y cambiar el valor de las acciones a un dólar cada una. En consecuencia de esta dolarización, así como del aumento de capital, se emitirán diez mil nuevas acciones de un dólar cada una.

TRES.- Se dispone que se publique por la prensa el "AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE AXXIS IMAGEN S.A.", para que dentro de los 30 días subsiguientes los accionistas interesados hagan uso de su derecho de preferencia o lo transfieran.

Los accionistas interesados podrán pagar por lo menos el 50% del capital suscrito al momento de la suscripción y el 50% remanente en el plazo no mayor a un año contado desde la inscripción de este aumento en el Registro Mercantil.

CUATRO.- Como consecuencia del aumento de Capital, reformar el ARTICULO CUARTO del Estatuto que dirá:

"ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES dividido en diez mil acciones de un dólar cada una."

Luego, por haberse resuelto los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. A las 19h00, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas asistentes.

Dr. Amilcar Vasco
Secretario de la Junta General
Gerente

Dr. Antonio Naranjo
Representante del accionista:
Hospifuturo S.A.

Ab. Jorge Tamayo Tapia
Presidente Ad-hoc

Rubén Barona
C.I. 180017517-4

Alonso Cabezas
C.I. 1700119074

Gloria Pazmiño
C.I. 170460478-5

Myriam Montalvo
C.I. 170692996-3

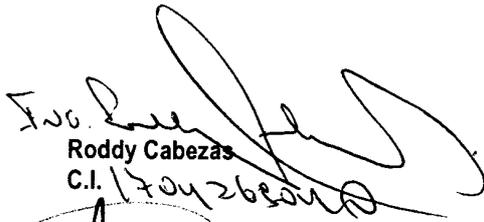
Mercedes Rosero
C.I. 170175927-4

Gustavo Cárdenas
C.I. 020003116-9

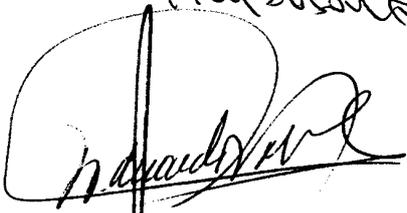

Fernando Checa
C.I. 1701983700


Myriam Cabezas
C.I. 170114281-0

0006


Roddy Cabezas
C.I. 1704268000

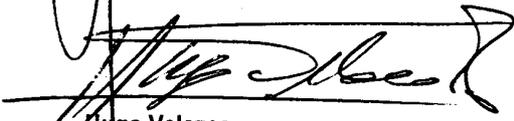

Marcelo Román
C.I. 1703099797


Eduardo Noboa
C.I. 17-046538-9

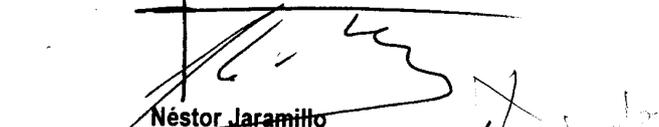

Susana Sáenz
C.I. 170569745-4


Ricardo Andrade
C.I. 1703963726


Fernando Bossano
C.I. 1703584805


Hugo Velazco
C.I. 170291263-3


Sergio Barba
C.I. 050002325-8


Néstor Jaramillo
C.I. 170307470-1

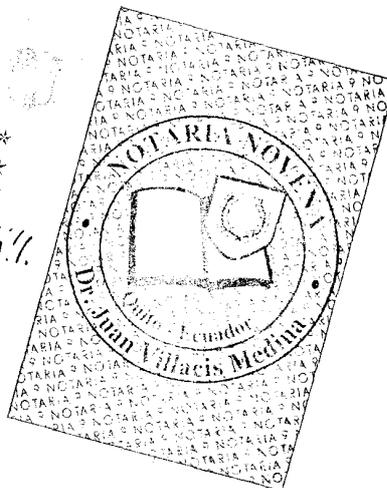
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
firmada de la escritura pública de aumento de capital,
suscrita por Roberto Amilcar Vasco Sánchez, en Quito a
veinte de noviembre del dos mil siete.

Dr. Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO

NOTARIA NOVENA
CCH-CC

**
M**
**
Dr. Juan Villacis Medina



..ZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías de Quito, de la Resolución de aprobación número 08.Q.IJ.002538, de fecha diez de julio del año dos mil ocho, tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital 0007 y reforma de estatutos de AXXISIMAGEN S.A., celebrada ante mi, con fecha quince de noviembre del año dos mil siete.

Quito, 22 de Julio del 2.008


DR. JUAN VILLACÍS MEDINA



NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO

CC-V-CC



★★
M ★
★★

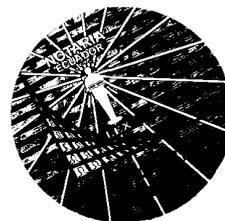
// Dr. Juan Villacís Medina //

ZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución número 08.Q.IJ.002538, de fecha diez de julio del dos mil ocho, emitida por la Doctora Maria de Lourdes Atiaga Caicedo, Intendente Jurídica encargada, tomé nota margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía AXXISIMAGEN S.A., celebrada el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía AXXISIMAGEN S.A., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a veintiocho de julio del dos mil ocho.—

0008



DR GERMANA FLORES CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

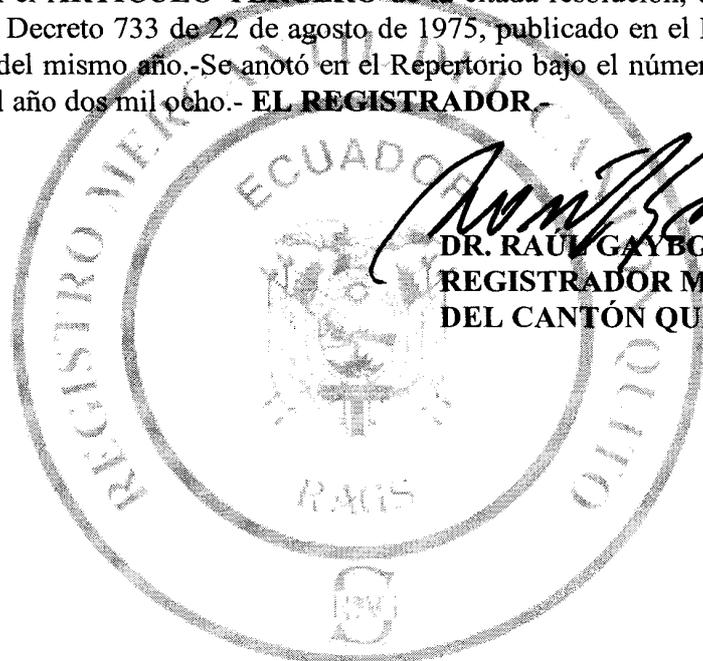




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO** de la Sra. **INTENDENTE JURÍDICA, ENCARGADA**, de 10 de julio de 2.008, bajo el número **2631** del Registro Mercantil, Tomo **009** **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2415** del Registro Mercantil de cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, a fs. 4036 vta., Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "AXXISIMAGEN S.A.", otorgada el quince de noviembre del año dos mil siete, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número **031160**.- Quito, a uno de agosto del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

